



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Resolución CAFHCS N° 027/03

Comodoro Rivadavia, 26 de febrero de 2003.-

VISTO:

La situación de los ejes histórico y político del Profesorado en Ciencias de la Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario fortalecer las áreas del Visto dada su importancia en la formación de los futuros graduados;

Que existen recursos con estudios de posgrado en el área de la política educativa;

Que la Profesora Ordinaria de la Materia Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana se encuentra en uso de licencia;

Que durante el ciclo académico 2002 el dispositivo implementado para la materia mencionada en el anterior considerando brinda información relevante para el presente ciclo;

Que no se han presentado los informes académicos en los casos de Política y Administración Educativa, requeridos según Resolución D7-FCHCS N° 165/02;

Que el tema fue tratado y aprobado por por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del día 25 de febrero ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Asignar a la Profesora Ordinaria **Edda CRESPO** de la carrera de Historia como Profesora Asesora Ad-Honorem en la materia del Eje Histórico de la Carrera de Ciencias de la Educación: **Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana** a partir del 01/03/2003 y en tanto dure la licencia de la Profesora Ordinaria responsable de la misma.

Art.2º) Designar a la Profesora **Cristina VILLATA** como JTP - S.E. en la materia **Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana** de la Carrera

...///1-

...///2-

de Ciencias de la Educación a partir del 01/03/2003 y en tanto dure la licencia de la Profesora Ordinaria responsable de la misma.

Art.3°) Designar a la Profesora **Cristina VILLATA** como JTP - Compartida en la materia **Eje de Investigación I** de la Carrera de Ciencias de la Educación a partir del 01/03/2003 y hasta el 28/02/04 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.

Art.4°) Designar a la Profesora **Cristina VILLATA** como JTP - Compartida en la materia **Eje de Investigación II** de la Carrera de Ciencias de la Educación a partir del 01/03/2003 y hasta el 28/02/04 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.

Art.5°) Designar a la Profesora **Claudia AROCENA** como Adjunto-dedicación Semiexclusiva en la materia **Historia Social de la Educación** de la Carrera de Ciencias de la Educación, a partir del 01/03/2003 y hasta el 28/02/04 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.

Art.6°) Designar a la Profesora **Claudia AROCENA** como JTP Ad-Honorem en la materia **Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana** de la Carrera de Ciencias de la Educación a partir del 01/03/2003 y en tanto dure la Licencia de la Profesora Ordinaria responsable de la misma.

Art.7°) Designar a la Profesora **Claudia AROCENA** como JTP-Compartida en la materia **Política y Administración Educativa** de la Carrera de Ciencias de la Educación, a partir del 01/03/2003 y hasta el 28/02/04 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.

Art.8°) Designar a la Profesora **Diana ACOSTA** como Auxiliar de 1era. dedicación Simple en la materia **Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana** de la Carrera de Ciencias de la Educación a partir del 01/03/2003 y hasta el 28/02/04 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.

Art.9°) Designar al Licenciado **Raimundo POBLETE** como profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva en la materia **Política y Administración Educativa** de la Carrera de Ciencias de la Educación a partir del 01/03/2003 y hasta el 28/02/04 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.

Art.10°) Dar de baja al Licenciado Raimundo POBLETE en el cargo de **Ay 1°** dedicación Semiexclusiva en la materia Sociología a partir del 01/03/2003.

Art.11°) Designar a la Profesora **María Laura BARROS** como JTP dedicación Semiexclusiva en la materia **Política y Administración Educativa** de la Carrera de Ciencias de la Educación a partir del 01/03/2003 y hasta el 28/02/04 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.

Art.12°) Designar a la Profesora **María Laura BARROS** como JTP dedicación Compartida en la materia **Economía y Política Educativa** de la Carrera de Ciencias de la Educación a partir del 01/03/2003 y hasta el 28/02/04 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.

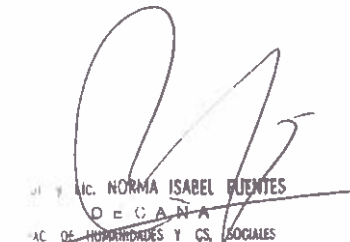
Art.13°) Designar a la Lic. **Irma KUNDT** en el cargo de JTP-Compartida en la materia **Historia Social de la Educación** de la Carrera de Ciencias de la Educación a partir del 01/03/2003 y hasta el 28/02/04 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.

Art.14°) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 027/03

mmg.


LIC. CLAUDIA COLCAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


LIC. NORMA ISABEL FUENTES
DE CANA
FAC. DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES
U. N. P. S. L. B.